

IPAC S.A. es una empresa dedicada a fabricar y comercializar productos de acero, que responden a las necesidades del mercado nacional e internacional. Cuenta con un complejo industrial en la Vía a Daule, Km 10.5 de la ciudad de Guayaquil y ha desarrollado una red de locales y distribuidores a nivel nacional, asume los siguientes compromisos:

1. Crear una cultura de antisoborno en la organización mediante el cual se prohíba cualquier intento o acto de soborno, de manera directa o indirecta, en dinero, favor o especie.
2. Cumplir con la legislación en materia anticorrupción, incluyendo riesgos de soborno, aplicable conforme al ordenamiento jurídico de Ecuador tal como lo dispuesto en el Código Orgánico Integral Penal, así como el resto de las normas aplicables por el tipo de actividades propias de la organización.
3. Esta Política Antisoborno es apropiada al propósito de IPAC y establece un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas alineados al Sistema de Gestión Antisoborno, que conlleva una revisión periódica para el logro de los mismos.
4. Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
5. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe, o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias, tanto de las personas pertenecientes a la organización, como aquellas terceras partes interesadas con motivos suficientes conforme a la Política de Denuncias de Irregularidades.
6. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno.
7. Designar la función de Oficial de Cumplimiento con autonomía, independencia, y recursos para la implementación efectiva y supervisión del cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, y su mejora continua. El Oficial de cumplimiento tiene acceso directo a la Alta Dirección y Órgano de Gobierno.
8. Asegurar la existencia y comunicación de un régimen disciplinario propio, que será puesto en marcha en los casos previstos y ante incumplimientos de nuestro sistema de gestión antisoborno. Las sanciones por incumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno están señaladas en la Política de Disciplina Progresiva.

Directorio